

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3568 MIL SETECIENTAS, SA

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de mayo de 2023, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía, en la cantidad de 426.718,59 Euros, mediante la amortización de las 710 acciones propias, serie B, números 1 a la 710, ambas inclusive, y de un valor nominal de 601,012104 € cada una de ellas, de las que es titular la Compañía.

La referida reducción de capital social, no supone la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad, la titular de dichas acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de dicha reducción, la amortización de acciones propias.

Dicha reducción de capital social se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Girona, 19 de mayo de 2023.- Presidenta del Consejo, Anna Carreras Puigoriol.

ID: A230020369-1